



**Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2018/MPCH

La Merced, 18 de abril 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A/MPCH de fecha 16 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, en virtud al numeral 1 del artículo 210° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a la instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, en ese orden de ideas, corresponde rectificar la Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A/MPCH de fecha 16 de abril de 2018, en donde de forma involuntaria se consignó en el cuarto párrafo de su considerando: "Que, mediante Memorando N° 253-2018-A/MPCH de fecha 16 de abril del 2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto la designación en el cargo de confianza de Gerente de Transporte al Abog. Jack Omar Marín Muñoz en ese sentido corresponde emitir Resolución de Alcaldía que así lo establezca"; y en su artículo tercero: "DISPONER la entrega de cargo por parte del Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros al ABOG. JACK OMAR MARÍN MUÑOZ" en ese sentido corresponde emitir la Resolución de Alcaldía".

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades con las facultades y atribuciones que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, y precisar el error material de la Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A/MPCH de fecha 16 de abril de 2018, conforme se ve en el cuarto párrafo donde;

Dice:

"Que, mediante Memorando N° 253-2018-A/MPCH, de fecha 16 de abril del 2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto la designación en el cargo de confianza de Gerente de Transporte al Abog. Jack Omar Marín Muñoz en ese sentido corresponde emitir Resolución de Alcaldía que así lo establezca".

Debe decir:

"Que, mediante Memorando N° 253-2018-A/MPCH, de fecha 16 de abril del 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto otorgar encargatura en el cargo de confianza de Gerente de Transportes al Abog. Omar Jack Marín Muñoz en ese sentido corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que así lo establezca".

ARTÍCULO SEGUNDO: RECTIFICAR, y precisar el error material de la Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A/MPCH de fecha 16 de abril de 2018, en el extremo del Artículo Tercero donde;

Dice:

"DISPONER la entrega de cargo por parte del Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros al ABOG. JACK OMAR MARÍN MUÑOZ".





Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced - Junín - Perú

Debe decir:

"DISPONER la entrega de cargo por parte del Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros al ABOG. OMAR JACK MARÍN MUÑOZ"

ARTÍCULO TERCERO: CONSERVAR los demás aspectos contenidos de la Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A/MPCCH de fecha 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros al Abog. Omar Jack Marín Muñoz, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Secretaría General, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Sung
Alcalde

